

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
514	76687	12/06/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA

77593810-2

Nº

1929

REGIÓN

XIV REGIÓN

FONO

63/210126

COMUNA

VALDIVIA

CIUDAD

DOMICILIO

GENERAL LAGOS

EMAIL: ventas@tracos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

VIGAS (2)

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 24

Tara ▶ 20

PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ CASTRO

LOCALIDADES

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ CASTRO

RUTA A RECORRER

T-206. 5 SUR (FERRY CHACAO) 5 SUR, CALLE SAN MARTIN Y ESMERALDA, 5 SUR

TOTAL DE K.M

382

Fecha Aprox. Viaje

13/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.60

Carga ▶ 2.40

Total ▶ 2.60

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1.65

Carga ▶ 2.0

Total ▶ 3.65

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 20.0

Carga ▶ 20.0

Total ▶ 27.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ WG-7633

SemiRemolque ▶ JF-2127

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

2.8

11.8

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES

7

18

19

Nº DE RUEDAS

2

8

12

DISTANCIAS ENTRE EJES

0/

1.35

1.35

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD, DEBE SOLICITAR APOYO POLICIAL EN CALLE SAN MARTIN, ESMERALDA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/06/2012

FECHA HASTA ▶ 15/06/2012

COD_AUTENTIF: 2052012012-0-0360462501

JORGE FERNANDEZ Y.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012